AVISO DE CONVOCATORIA

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA "CRIT" SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR AL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 001 – 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA AGROPECUARIA FAMILIAR CON ENFOQUE ÉTNICO EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA GUAMO TOLIMA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Que en el capítulo 2 del decreto 1082 de 2015 en consonancia con el artículo 1° de la Ley 1150 de 2007, establece las modalidades de selección señalando que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

Dada la complejidad del objeto a contratar y la cuantía del proceso de Selección, la modalidad de selección que debe aplicarse es la de CONCURSO DE MÉRITOS mediante subasta inversa, conforme las reglas que se señalan en las normas legales vigentes.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso contractual es de Licitación Pública que comprende las etapas precontractuales, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y su decreto reglamentario 1082 de 2015, y las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

ESPECIFICACIONES TECNICAS (Ver Estudios Previos, Proyecto de pliego de condiciones y documento técnico)

CONDICIONES PARA PARTICIPAR (Ver capitulo “REQUISITOS HABILITANTES” pliego de condiciones)

PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS:

El plazo para presentar oferta será el indicado en el cronograma que se encuentra programado en la plataforma de SECOP II

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial a contratar para el presente concurso de méritos es por la suma de **MIL OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($.1.080.854.390,00) M/CTE**. incluidos los impuestos, tasas y contribuciones, y en general todos los gastos que ocasione la ejecución del contrato, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN:

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA "CRIT", publicará toda la información relacionada con la presente Selección, en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondientes.

VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

LUGAR DE CONSULTA

Los estudios y documentos previos, se pueden consultar en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Los interesados en participar en el presente proceso, podrán presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones Desde el 26 de Junio al 4 de Julio de 2025. en cualquier horario por medio de la plataforma SECOP II en el apartado de mensajes.

CONVOCATORIA LIMITADAS:

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000,oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria NO puede limitarse a la participación de Mipymes.

PARTICIPANTES: De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el proceso las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (Consorcio o unión temporal).